

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

129**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

OTROS ANUNCIOS

Intentadas las notificaciones infructuosas a las personas que se relacionan, con el acuerdo de iniciación de oficio de expediente de baja por inclusión indebida o por caducidad en el padrón municipal de habitantes, si resulta necesario, a fin de que se aduzcan las alegaciones que tengan por oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificarlos vía edictal, en los términos y con los efectos previstos en el citado artículo.

Al contener la resolución datos de carácter personal, y de conformidad con el artículo 61 del citado texto legal, podrá consultar su contenido en las dependencias municipales, en el plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Nombre y apellidos. — Número de documento de identidad

Fonditson Morea Rodríguez. — X-5302959-X.
Julio Manuel Muñoz Martínez. — 01621977-V.
María del Carmen Magán Espinosa. — 01099657-G.
Carlos Vladimir Fernández. — D-431611.
Wilfredo Germán Fernández de la Rosa. — X-8942864-G.
Melanie Andrea Mundo Lafitte. — 1.887.206.
María Auxiliadora Castillo Mendoza. — 53816917-E.
Deisy Vaca Moreno. — X-4281489-Q.
Marius Gheorghita Ifrim. — X-7487660-X.
Luis Miguel Jiménez García. — 7492219-S.
Cristian Vasile Bleahu. — X-6670507-R.
Irinel Latis. — X-8090536-X.
Mohamed El Gamraoui. — X-4319105-G.
Ali Touit. — X-02881225-S.

En Villanueva del Pardillo, a 17 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/6.818/10)